



Punta Alta, 13 de marzo de 2020

Año 2020

Corresp. Expte. R-36-2020

Resolución Nº 31

VISTO:

El basural a cielo abierto que se ha formado en la esquina de Dufourq y Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que, se puede visualizar material orgánico como pastos, restos de alimentos e incluso animales muertos, y material inorgánico como escombros, botellas y latas, entre otros elementos.

Que, dicha acumulación de desperdicios se puede transformar en un posible foco infeccioso ya que en él pueden proliferar distinto tipo de insectos y roedores, representando así una amenaza para la salud de los ciudadanos que viven en la zona.

Que es una prioridad del Estado Municipal conservar y promover las condiciones de salubridad en espacios públicos, la vía pública y demás espacios del distrito.

Que los vecinos de la zona ya han planteado los problemas que conllevan la presencia del mencionado basural y hasta el momento no han obtenido ningún tipo de respuesta por parte del Departamento Ejecutivo.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área municipal que corresponda, lleve a cabo la erradicación del basural a cielo abierto ubicado en la esquina de Dufourq y Rosario.-

Artículo 2º: Vistos y considerando forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante